

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 642

DALCAHUE, 25 de febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 86; lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo Grado 9° de la EM.S, para que haga uso de 04 horas de Descanso Complementario. , los días 25 y 26 de febrero del 2014.. Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARICELA HERMOSILLA A.
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/MPHA/RMRV/pyoa